

RESOLUCION No.23 001533

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que LUZ MARINA COGOLLO PEREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **35.011.086** expedida en Canalete (Córdoba), ha solicitado el registro de su TITULO donde le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencia de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó el CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS CEPRODENT de Montería, el día 22 de Julio de 2016. Institución aprobada mediante Resolución No. 0509 de marzo 09 de 2015, emanada de la Secretaria de Educación de Montería y Acuerdo No.0359 de Noviembre 28 de 2014 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud del Ministerio de Protección Social.

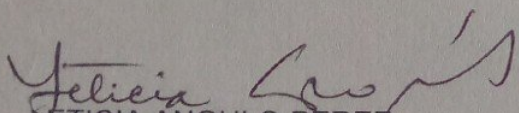
RESUELVE:

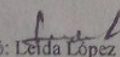
ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LUZ MARINA COGOLLO PEREZ para ejercer la Profesión de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, **09 OCT 2018**


LETICIA ANGULO PEREZ
Secretaria de Salud Departamental (E)

Elaboró: 
Revisó: